

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**29403** *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial de resoluciones de procedimientos sancionadores, resolución de apercibimiento y resoluciones de archivo ante la imposibilidad de notificación en domicilio.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00, en el Registro de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de [ciudadano@agpd.es](mailto:ciudadano@agpd.es), en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

#### DENUNCIADOS

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00178/2012	MAIL MARKETING SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L. (At. Alberto Garrido Alcober)	B-04504668
PS/00110/2012	MICHAEL-KLAUS PARRIGIN	40230949-C
PS/00226/2012	PARTIDO POLÍTICO DEMOCRACIA NACIONAL	G-81164196
E/04023/2011	J. R. VAN GELDER	
PS/00042/2012	RETISIERRA, S.L. (José Sen Novillo)	
PS/00223/2012	FLASH NORTE TELECOM, S.L. (Establecimiento "Locutorio Tony")	B-85749638
PS/00110/2012	WEB 4 EUROPA, S.L.(Michael-Klaus Parrigin)	B-55063382

#### DENUNCIANTES

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PS/00008/2012	RENATE WERHEID	
A/00205/2012	JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ	42085582-K
E/03582/2012	ISABEL MARÍA FERNÁNDEZ MEDINA	78972379-Q
E/04284/2012	FRANCISCO JAVIER LOZANO GIJÓN	5919614-N
E/00565/2012	ELENA MAFFIOTTE PASTOR	37278501-D

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de

Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 21 de agosto de 2012.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, doña María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el art. 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos. P.A. El Jefe de Área de Informática, don Jesús Ángel Mayor Sánchez.

**ID: A120059724-1**